



CERTIFICACIÓN

CÓDIGO: F-PGED05-12

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 1 de 3

San Juan de Pasto, 28 de Julio de 2023.

LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO

CERTIFICA:

Que revisado el Plan Estratégico de Talento Humano 2023, encontramos que la Planta de personal del Instituto Departamental de Salud de Nariño, se encuentra conformado de la siguiente manera: Se tienen 290 como total de cargos de Planta: 135 cargos de carrera administrativa; 15 cargos de libre nombramiento y remoción; y 140 cargos en provisionalidad.

Que en cumplimiento de la Circular Externa 0010 de 2020 de la CNSC, y Directiva 015 de 2022 de la Procuraduría General de la Nación, la Oficina de Gestión de Talento Humano del IDSN, presenta la siguiente información con corte a 8 de junio de 2023:

1). Proceso de Selección de personal 2023:

Mediante el proceso de selección No. 1524 de 2020 – Territorial Nariño, la Comisión Nacional del Servicio Civil, estableció las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto para proveer los empleos Profesionales y Técnicos de vacancia definitiva, pertenecientes al sistema general de carrera administrativa de la planta de personal del IDSN, para un total de 64 cargos, de los cuales: 12 cargos son de Modalidad ascenso, 45 cargos son de modalidad abierto, y 7 cargos fueron excluidos conforme al literal c) del numeral 2 del artículo 16 de la Ley 909 de 2004.

En ese orden, a la fecha han sido nombrados y posesionados en periodo de prueba: 12 de los 12 funcionarios en modalidad Ascenso; 40 de los 45 funcionarios en modalidad Abierta; 02 funcionarios en Modalidad Abierto en término de prórroga para posesión; 03 funcionarios desistieron del nombramiento de periodo de prueba; 03 funcionarios presentaron renuncia al periodo de prueba; de los cargos a los que presentaron renuncia o desistimiento al nombramiento en periodo de prueba, se solicitó el uso de la lista de elegibles para 4 cargos.

La oficina de Gestión de Talento Humano del IDSN, reporta que a la fecha se encuentran evaluados, de los cargos en periodo de prueba, 30 cargos con concepto de aprobados.

Sea menester recordar que: el registro oportuno en el aplicativo OPEC de la CNSC de los empleos de carrera vacantes de manera definitiva, es una responsabilidad del Representante Legal de cada entidad y de los jefes de personal o quienes haga sus veces; dicho reporte deberá realizarse siempre que se genere una nueva vacante definitiva y, en todo caso, actualizarse la información reportada cuando se produzca cambios; el reporte deberá hacerse a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de la novedad (artículo 4 del Acuerdo No. CNSC-08736 de 2019, modificado por el artículo segundo del Acuerdo N° 2072 de 2021), que de no realizar de manera oportuna el reporte de la OPEC se constituye en una omisión administrativa que podría ser sancionada por la CNSC, de acuerdo con las facultades de vigilancia que le fueron asignadas en la Ley 909 de 2004 y las demás normas relacionadas.

En el mismo sentido se recomienda, tener en cuenta la normatividad vigente y la obligatoriedad que les asiste respecto de la apropiación de los recursos necesarios para financiar en lo que le corresponda, la provisión definitiva de los empleos de carrera vacantes.

2). Proceso de Evaluación del Desempeño Laboral 2023:

Dando cumplimiento al artículo 40 de la Ley 909 de 2004, la oficina de Gestión de Talento Humano del IDSN, reporta que a la fecha se encuentran evaluados 30 cargos con concepto de aprobados.

La Planta de personal del IDSN, se encuentra conformada de la siguiente manera: 290 Total de cargos de Planta; 135 cargos de carrera administrativa; 15 cargos de libre nombramiento y remoción y 140 cargos en provisionalidad.

La OCIG del IDSN, recomienda respetuosamente realizar oportunamente las evaluaciones parciales.

3). Procesos de provisión transitoria 2023:

Se observa que como procesos de provisión transitoria para la vigencia 2023 con corte 08 de junio se presentó:

Dos (02) nombramiento en encargo,
Uno (01) nombramiento en provisionalidad;
Dos (02) se encuentran en vacancia definitiva.

4. Inscripción, actualización y cancelación del Registro Público de Carrera Administrativa vigencia 2023:



CERTIFICACIÓN

CÓDIGO: F-PGED05-12

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 3 de 3

Conforme a certificación, a la fecha (09 de junio de 2023), el registro de funcionarios de carrera del IDSN se encuentra actualizado, y aclara que los funcionarios que se encuentran en periodo de prueba, se inscribirán cuando superen dicho periodo.

La OCIG recomienda realizar las inscripciones de manera oportuna.

5. Conformación de las Comisiones de Personal vigencia 2023:

La Comisión de Personal del Instituto Departamental de Salud de Nariño se encuentra debidamente conformada mediante la Resolución No. 1973 de julio de 2022, para la vigencia: 2022 – 2024. A junio de 2023, se han realizado 8 reuniones.

Recordamos a las Comisiones de Personal, y a los jefes de talento humano o quienes haga sus veces, que el papel de este organismo colegiado dentro de cada entidad no se limita a lo concerniente con los procesos de selección, sino que también tiene asignadas funciones en relación con su participación en la elaboración de los planes anuales de formación, capacitación y estímulos, bienestar y el seguimiento de su cumplimiento, la formulación de programas de diagnóstico y medición del clima organizacional, entre otras.

Se expide en cumplimiento de la Circular Externa 0010 de 2020 de la CNSC, y Directiva 015 de 2022 de la Procuraduría General de la Nación, con el fin de brindar apoyo en la Vigilancia al cumplimiento de las normas de Carrera Administrativa.

ATRIZ ROSERO MEJÍA

Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión

Proyectó: Aderson R.
Contratista OCIG - IDSN

Revisó: Atriz Rosero M.
J. OCIG

Ruta: Ubicación en el sistema: Escritorio/OCIG2/Circular 0010 CNSC/Informe 2. /Certificación